

y Maestro el provado, y aunque ha parado yale un mes
nuevo, no ha conuido la concurrencia se supiere para
hacerla oposición: Si a falta se pudiese dimane se la
Conceda la Prema señalada al Preceptor, y Conspendamente
primero, que haya en la plaza de Regentador, y Cu
niendo ambas dotaciones, se presentaron opositores
de Cabal Instrucción, y en ello conquiria este pueblo la
Ventaja de que sea natural, se Instruyan perfecta
mente en la Latinitad y Eloquencia: Así se sigue pue
da significare, lo traslado a la Superior noticia el Nu
gra Mera para que con su Inteligencia ordene al Co
ponente quanto estime mas conforme sobre este par
ticular. Caravaca de Jaén y Noche octubre de mil setecientos
noventa y nueve = Ignacio Mariano de Mando
za = Empleado el Nuevo Consejo de la Prebenotaria
de la Real y noticiara que tubo abien por su sobre su
comando; an de la ciudad Alcalde mayor, a por el Ayunta
miento y turna temporalidad de esta Villa, como
tambien el Vicario de la Villa, y lo que es nuevo con
fijencia a todo el nuevo Fiscal, provado y quatro
al Comente de acordó expedir en la nueva Carta, por la
qual se mandaron que Concurrencia de los Diputados
y Personeros del comun de este pueblo propongan al nu
evo Consejo por mano de Bartolome Muñoz de
nuevo Nuevo Secretario de Cámara mas antiguo
y de Gobierno del, el Arbitrio, o Arbitrio, que estimen
menor gravoso para aumentar la Cantidad necesaria
ala dotar, en un Preceptor y Latinitad y Rectoria
en este pueblo: Luan en nueva Voluntad Dada en Ma
drid a diez y seis de Setiembre de mil ochocientos y dos
en Miguel de Mendinueta, D. Juan Antonio Pantón

